317-320

A 11 de abril

11-4-1579

Suso dho cabo cabac d. lonso rmn de zemuneta alls Sres d estado y guerra
Conde de Olmedo d. alvaro de mll y quiroga y setenta y nueue años por thm de su md
de su Mgd y mta thm de los estados y mta thm de los consejos y congregaciones
señores q de ordinario se vsa juntar en casa del Sr d. Gabriel de Zayas
inmdiatos a dho md estuvo presentes el dho Sr d. Gabriel de Zayas y el Sr d. Juan de
para tratar y acordar lo que conuiene al seruicio de su md y gouierno de sus estados
de que se dio quenta por mi el infrascripto secretario. comunicado con el Sr rmn de zemuneta alls firmas q
de yuso se hallaron presentes. alls Sres d. alvaro de zuñiga y rmn antes de hazer relacion de lo
que se ha de tratar en este consejo de estado. y tratado y conferido sobre todo
general se acordo y vino en lo siguiente. vnanimes y
conformes abiendo visto el parecer q dio allí d. magdalena vº de la villa de la mesa
si quisiese bolverse a esta villa debaxo de la misma seguridad y
y para ello se le diese licencia y salvo conducto para ello y para
antes de su partida. casi acabo bendo. a esta villa con el salario de cien mill
ducados cada vno. y asi se acordo. y dio